

Línea de A. T.

Origen de la línea: Último apoyo de la línea a F. T. Cortijo.
Final de la misma: En la nueva E. T. Golf II con entrada y salida en la nueva E. T. Golf I.

Término municipal a que afecta: Santa Cristina de Aro.

Tensión: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 1.497 (aérea) y 0.565 (subterránea).

Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y aluminio de 70 milímetros (subterráneo).

Material: Apoyos de madera metálicos y hormigón, aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Edificio con dos transformadores de 500 KVA a 25/0.360-0.220 KV. en cada estación.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.295 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.254 R. L. T.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 372 línea 25 KV. Tarroja-Agramunt (A. 3.609 RL).—Final: E. T. «Queralts».—Término municipal afectado: Puigvert de Agramunt.—Tensión de servicio: 25 KV.—Longitud: 0,634 kilómetros número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de Cu.—Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 439. «Queralts». Emplazamiento: Sita junto Granja en término municipal de Puigvert de Agramunt.—Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA.—25/0.38 kV.

Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea 25 KV. a E. T. «Queralts».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 14 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Eduardo Mías Navés.—3.222 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.224 R. L. T.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 437 línea E. T. 247 «Bovera» (A.—339 R. L. T.) final: E. T. «Senia». Término municipal afectado: Granadella. Cruzamientos: Jefatura provincial carreteras: C. C. 242. Reus a Fraga, kilómetro 3,55.—C. T. N. E.: Línea telefónica.—Tensión de servicio en KV. 25 Longitud en kilómetros: 3.185. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,9 milímetros cuadrados de Al/Ac.—Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora

Estación transformadora «Senia». Emplazamiento: Sita en C. C. 242 carretera Reus, Fraga, en término municipal de Granadella. Tipo: Sobre postes un transformador de 25 KVA. 25/0.38 KV.

Tiene por objeto la instalación de la línea a 25 KV. a E. T. «Senia» en término municipal de Granadella.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 26 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.221-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.225 R. L. T.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalación eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 12 línea S. E. Tarrega a E. T. número 18, «Bernades» (A-81 R. L.). Final: E. T. «Meda». Término municipal afectado: Tarrega. Cruzamientos: Jefatura Provincial carreteras: C. C. número 240. Reus - Pons, kilómetro 29,75. C. T. N. E.: Línea telefónica. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 0.410 kilómetros, número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de Al/Ac.—Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Estación transformadora

Estación transformadora «Meda». Emplazamiento: Sita junto fábrica mosaicos en carretera C. C. 240. Tipo: Interior, un transformador de 630 kVA.—25/0.38 KV.

Tiene por objeto la instalación de línea a 25 kV. a E. T. «Meda», en término municipal de Tarrega.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.220-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Complidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado, en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1927.

Origen de la línea: Apoyo número de la línea Reus Tarragona.

Final de la línea: E. T. Mas Porta

Términos municipales que afecta: Constantí.

Tensión de servicios: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,375 aérea.

Conductor: Al Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora

Tipo: Intermédia.

Potencia: 100 KVA

Relación transformación: 25.000/300.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1940; (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 1819 de 1966.

Tarragona, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.287-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Expediente 1923.—Nueva E. T. «López».

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Barcelona, plaza Cataluña 2.

Instalación: Línea subterránea a 11 kV de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 535 metros para suministro a la Nueva E. T. «López» de 400 kVA de potencia.

Origen: E. T. 347 Giro y E. T. 422 Abad Lloret.

Presupuesto: 689.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Valls afectando las calles sin nombre Abad Lloret y Reverendo Jaime Martí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.194-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1938. Línea a 11 kv. a Nueva S. T. Ricsa, con entrada y salida a las nuevas E. T. Roger de Belfor, E. T. Doctor Fleming y B. T. O'Donnell.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea a 11 kv. de aluminio de 2 (3 x 1 x 70) y 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud total de 410 y 120 metros en tendido subterráneo, para suministro a nueva E. T. Ricsa, con entrada y salida a las nuevas E. T. Roger de Belfor, E. T. Doctor Fleming y E. T. O'Donnell, de 3x.630 y 800 kva. de potencia.

Origen: Cable subterráneo existente entre E. T. 237 y B. T. 10.

Presupuesto: 1.718.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Reus afectando las calles de Madre Molas, prolongación calle Doctor Fleming y prolongación calle O'Donnell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.199-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1939. Línea a 25 kv. a E. T. «Sindicato Solivella».

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 kv. de aluminio-acero de 27, 87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud total de 540 metros, para suministro a la E. T. de 200 kva. de potencia «Sindicato Solivella».

Origen: Apoyo número 183 de la línea a E. T. Solivella.

Presupuesto: 424.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Solivella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.209-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1941. Línea a 11 kv. a E. T. «Mayra».

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea a 11 kv. de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 18 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 98 metros en tendido subterráneo para suministro a E. T. Mayra de 160 kva. de potencia.